## REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** RETIRO



Unidad Desarrollo comunitario

**DECRETO EXENTO Nº RETIRO, 15** FEB. 2012 **VISTOS:** 

1.- Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4. Solicitud de Centro Cultural Sentimientos de mi Tierra, quienes representarán a la Comuna de Retiro en Festival Folclórico en la Comuna de Licanten el día sábado 18 de febrero de 2012.

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 40 personas.

2.- Que esta actividad se desarrollará el día 18 de Febrero, lo cual no nos permite publicar en Mercado Publico como establecen los procedimientos administrativos.

3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehiculo mayor a utilizar, respaldo de spot venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

#### **DECRETO:**

1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro - Licantén - Retiro para 40 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

Maria Sepúlveda M. Rut. 12.965.744-8

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$320.000.- (Trescientos veinte mil pesos) por concepto de pago de traslado de 40 integrantes del Centro Cultural Sentimientos de mi Tierra hasta la Comuna de Licanten el día 18 de febrero de 2012 para representar a la comuna de Retiro en Festival Folclórico.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.006 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Culturales del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDEN PARADA FRANCO

DESARROLLO
COMUNITARIO

ADUA E

MARCIA LARA PACHECO JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRACION POR SINANZIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ

JEFÉ (S)ADM. Y FINANZAS

Aprobación presupuestaria y financiera

# PCC/LCV/JII/MLP/fnl DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- √ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.